



Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Código SST-POL-001
Política de seguridad y salud en el trabajo	Versión: 003
Política	Fecha: 01/10/2020

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AC Ingenieros SAS busca ser competitiva en el sector de construcciones eléctricas, por esto estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

AC Ingenieros SAS, asume la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto, mantiene unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo y actualmente cumple con los requisitos normativos y protocolos de bioseguridad para prevenir contagios y enfermedad por el coronavirus COVID-19.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el COPASST y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Existe un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud en el trabajo establecidas por el Ministerio del Trabajo y de otra índole que haya suscrito la empresa.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, permanentemente orientarán sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros prioritarios, además de los eléctricos y trabajos en alturas, que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

Las estrategias de comunicación para divulgar y velar por el cumplimiento de esta política incluyen el uso de mecanismos internos de comunicación como lo son las circulares virtuales, redes sociales y correos corporativos. Adicionalmente de campañas de promoción y prevención en las que se realicen diferentes actividades en el marco del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcado y guiado bajo la política establecida.

Luis Alejandro López Gómez
Fecha 09 / 01 / 2023